

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil once (2011), la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**, por lo que: -----

----- ANTECEDENTES -----

- 1.- Con fecha **veintiséis (26) de abril** del año dos mil once (2011), la Dirección de Adquisiciones recibió una Requisición de Compra la cual quedó registrada con folio número **0225**, a petición de la Dirección Generales de Servicios, para la **ADQUISICION DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----
- 2.- La Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor, solicitó a la Tesorería General la suficiencia presupuestal para la requisición de Compra número **0225**, con afectación a la partida presupuestal 2151, misma que fue otorgada el día 9 de mayo de 2011. -----
- 3.- Una vez que fueron elaboradas y revisadas las Bases de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011**, conforme a la normatividad establecida, se hicieron a las adecuaciones por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases el día **veintiséis (26) de julio de 2011**, el Director General de Administración, las sometió a consideración y aprobación de la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor, junto como las propuestas de personas físicas y/o morales a ser invitadas, conforme a lo cual la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor procedió a firmar y aprobar la emisión de las invitaciones; iniciándose así el Proceso de Invitación, el cual quedó registrado con el número **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**. -----
- 4.- Mediante oficio número **O.M./VL/3487/11** de fecha de **primero (1) de agosto** del año dos mil once (2011), la Encargada de Despacho de la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedió a invitar a las empresas **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V., AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V., REVERSO CREATIVO, S.A. DE C.V. y MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V.**, al procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

DICIEMBRE DE 2011".

5.- Con fecha **tres (3)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, por oficio número **OM/VI/3538/2011**, emitido por la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, se procedió a invitar al procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**, al Presidente del Comité de Administración; Director General de Administración; Director de Adquisiciones, Tesorero General; Contralor General; Director General de Asuntos Jurídicos; Director General de Servicios; todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Siendo las **doce (12:00)** horas del día **cuatro (4)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar la "Junta de Aclaración a las Bases" de la presente invitación, a la que no asistió ninguno de los proveedores invitados, haciéndose constar ello en el acta respectiva, la cual fue firmada y rubricada por los asistentes, entregándose copia fiel de las mismas a las empresas invitadas.

7.- Siendo las trece **(13:00)** horas del día **diez (10)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, de conformidad al numeral **3**, punto **3.2** de las Bases, se celebró la sesión correspondiente a la Recepción de los Sobres 1 y 2, que contenían la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de las empresas participantes, sucesivamente, y se realizó la Apertura del sobre 1 que contenía la Documentación Legal y Administrativa, sesión a la cual acudieron los representantes de las empresas denominadas **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V., AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V., REVERSO CREATIVO, S.A. DE C.V. y MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V.**, y en la que una vez concluida la revisión documental se determinó lo siguiente:

El participante **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepta su propuesta.

El participante **AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepta su propuesta.

El participante **REVERSO CREATIVO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

Administrativa", por lo que se acepta su propuesta. -----

El participante **MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepta su propuesta. -----

Asimismo, se pone a la vista de los asistentes el sobres cerrado número "dos", de los invitados participantes que contienen la Propuesta Técnica y Económica, a efecto de que sean firmados tanto por los servidores públicos, y los invitados participantes, aclarando que este sobre queda bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que sean presentados al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y abiertos en la **Etap**a de "Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Técnica y Económica". -----

8- Que en fecha **once (11)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)** se presentaron los sobres cerrados y firmados al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios conforme a lo dispuesto en la Norma 60 fracción I de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

9.- Que siendo las **trece (13:00)** horas del día **doce (12)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, tuvo lugar la sesión correspondiente a la "**Apertura de propuestas técnicas y económicas**", de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso señalando lo siguiente:-----

El participante **REVERSO CREATIVO, S.A. DE C.V.**, **No** cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2. de las bases, en específico con el punto en donde se hace referencia a la información y documentación que debe contener la propuesta Técnica en las presentes bases en la viñeta numero 6 el cual a la letra dice "**Garantía de sostenimiento de la propuesta conforme a lo establecido en el punto 5.1., de esta bases**", por lo que no se acepta su propuesta. Por consiguiente con fundamento en el numeral 11, inciso B), de las bases, la convocante considera procedente su descalificación, comunicándole al representante Legal de la empresa que el sobre de su propuesta Técnica y Económica le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.-----

El participante **AVI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, así mismo presenta cheque No.0000026 de banco BBVA BANCOMER por un importe de \$63,812.20, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **IMPRESORES EN OFFSET Y SEGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V.**, **Sí** cumple

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, así mismo presenta cheque No.0000927 de banco BBVA BANCOMER por un importe de \$66,792.49, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V.**, Sí cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, así mismo presenta cheque No.0000927 de banco BBVA BANCOMER por un importe de \$65,199.33, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Asimismo, se hace constar lo siguiente, derivado de la revisión de las propuestas económicas:-----

No	REPRESENTANTE DE:	IMPORTE
1.	AVI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 1'261,590.00
2.	IMPRESORES EN OFFSET Y SEGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'335,180.00
3.	MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$ 1'304,160.00

CONSIDERANDO

I.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano Legislativo con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la de INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA





**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2011".

II.- De conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las "Bases" del presente proceso de Invitación, Norma 54 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor se encuentra facultada para emitir el presente fallo respecto de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011".

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Técnicas de las empresas por parte de la Dirección de Servicios Generales, se desprende que las empresas AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V., cumplen cualitativamente con lo solicitado en el punto 2.2 de las bases. Asimismo, se hace constar que el proveedor IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V., **no cumple cualitativamente** en su propuesta técnica, en razón de que las cantidades consideradas en las partidas 2, 3 y 5 no corresponden a las cantidades que se precisaron en la Junta de Aclaración de Bases.

Que de conformidad al análisis cualitativo efectuado a las Propuestas Económicas de las empresas AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V., se desprende lo siguiente: que la empresa MACROGRAPHICS, S.A. DE C.V. **no cumple** con lo previsto en lo solicitado en el punto 2.2. de las bases, en específico con el punto en donde se hace referencia a la información y documentación que debe contener la propuesta Técnica en las presentes bases en la viñeta numero 6 el cual a la letra dice "**Garantía de sostenimiento de la propuesta conforme a lo establecido en el punto 5.1., de esta bases**", en razón de que la garantía presentada es inferior al 5% (cinco por ciento) de la propuesta económica antes de I.V.A., contraviniendo con ello lo dispuesto en la Norma 90 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IV.- Así, la adjudicación resulta procedente en favor de AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V., con fundamento en los numerales 74 y 75, del Capítulo Sexto de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y bajo los criterios **economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea Legislativa convocados



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

a participar en el presente evento y los prestadores de servicio participantes. -----

F A L L O -----

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto resulta procedente adjudicar el contrato en favor de **AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** para la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011", por un importe de \$ **1,261,590.00** (un millón doscientos sesenta y un mil quinientos noventa pesos 00/100), al que se adiciona el 16 por ciento del Impuesto al Valor Agregado por un importe de \$ **201, 854.40** (doscientos un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 40/100), para sumar un total de \$ **1, 463, 444.40** (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 40/100). -----

SEGUNDO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General de Administración, la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 7 y 7.1 de las "Bases"** del presente proceso de invitación, así como lo establecido en las Normas 78 y 79 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá ser firmado y formalizado dentro de los **diez (10) días hábiles** posteriores a la comunicación del presente fallo. -----

TERCERO.- Deberá comunicarse personalmente el presente fallo, a la empresa denominada **AVI PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** -----

Sin nada más que agregar, firma a los **quince (15) días del mes agosto del año dos mil once (2011)**, la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----


**PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LOPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

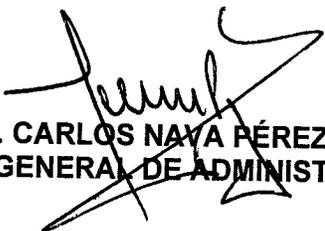


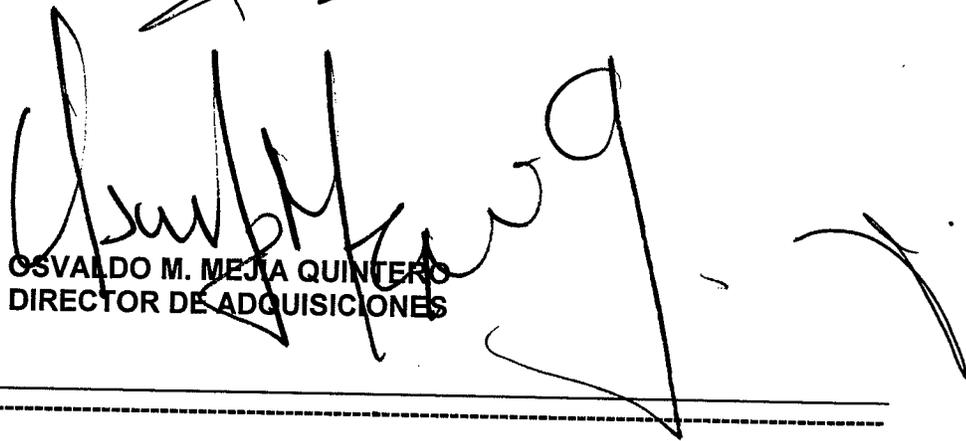
**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



V LEGISLATURA

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/006/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PERSONALIZADA PARA LOS 66 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**


**LIC. CARLOS NAYA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**


**OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

